

Guayaquil, 4 de junio del 2.006.

Señores

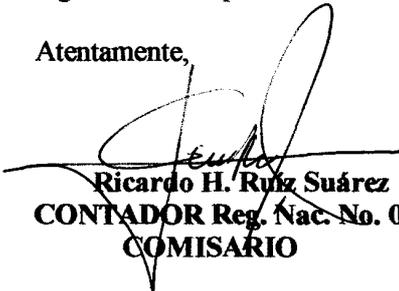
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la
INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A.,
Ciudad.-**

De mis especiales consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario de la referida Compañía, y revisados todos sus registros contables correspondientes al Ejercicio Económico del año 2.005, debo informar que todas las transacciones se han efectuado con corrección y diligencia, habiendo en Archivo para certificarlo, todos los comprobantes y demás justificativos necesarios que respaldan el debido ejercicio mercantil de la Inmobiliaria.

Queda señalado que, no habiendo nada que objetar de lo revisado, la contabilidad de la **INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C.A.**, se ha realizado de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación y conforme a las nuevas exigencias que en materia tributaria han sido emitidas a través de las respectivas leyes, vigentes en la república del Ecuador.

Atentamente,


Ricardo H. Ruiz Suárez
CONTADOR Reg. Nac. No. 0948
COMISARIO



24 JUL 2006